Enlace a Legislación Relacionada

(NÓMBRESE AL SEÑOR JAK CHAMIKORN, EN EL CARGO DE CÓNSUL GENERAL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL REINO DE TAILANDIA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE BANGKOK Y CON JURISDICCIÓN CONSULAR EN TODO EL REINO DE TAILANDIA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 59-2024, aprobado el 26 de abril de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 76 del 30 de abril de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 59-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al **Señor Jak Chamikorn,** en el cargo de **Cónsul General Honorario** de la República de Nicaragua ante el **Reino de Tailandia,** con sede en la Ciudad de Bangkok y con jurisdicción consular en todo el Reino de Tailandia, en consecuencia, cancélese el Acuerdo Presidencial N°. 93-2013, de fecha quince de mayo del año dos mil trece, publicado en La Gaceta, Diario Oficiala N°. 92 del 21 de mayo del año dos mil trece.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32568